

RESOLUCIÓN

LA PARTICIPACION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PODEMOS

Podemos tiene entre uno de sus retos construir una sociedad más democrática basada en la participación de la ciudadanía en todos los aspectos que afectan a sus vidas.

Entendiendo esta participación como un proceso de construcción y aprendizaje conjuntos no debemos olvidar una parte de la ciudadanía a la que se discrimina permanentemente invisibilizándola en todos aquellos procesos de toma de decisión vinculantes también para sus vidas, nos referimos a la infancia y adolescencia.

“Para impulsar esta participación, es necesario revisar los vínculos intergeneracionales y las estructuras sociales de poder, promover espacios de comunicación entre generaciones, y estimular el dialogo y el intercambio con honestidad.

Nos corresponde a los adultos iniciar este camino, modificando nuestras concepciones sobre los niños, niñas y adolescentes y aprendiendo a escucharlos y respetarlos. A la vez, es muy importante que los niños aprendan a responder activamente, ejercer su responsabilidad en la toma de decisiones, y asumir sus consecuencias”.

UNICEF. Cuadernillo de participación de niños y adolescentes.

La Convención de los Derechos del Niño, firmada en 1989 en la Asamblea de las Naciones Unidas, y ratificada por nuestro país en 1990, amplió el ejercicio de la ciudadanía a la infancia y a la adolescencia, al considerar que los más jóvenes tienen derechos ante el Estado, la familia y la sociedad. Esto significa **reconocerlos no solo como objetos sino también como sujetos de derechos con una autonomía personal, social y jurídica progresiva, para ejercerlos y reclamar su cumplimiento**. El derecho a ser escuchados y que su opinión sea respetada es uno de ellos.

Internacionalmente el movimiento que impulsa la participación infantil y juvenil en la construcción de los procesos sociales y políticos ha ido asentándose en diferentes organismos internacionales instalándose el convencimiento de que estos procesos de participación aportan numerosos elementos positivos en todas aquellas áreas en que se producen.

España recibe con frecuencia llamadas de atención por parte del comité de derechos de la infancia (ONU) por la persistente ausencia de políticas activas de participación de estos colectivos en la vida pública. A pesar de que existen experiencias de gran interés en nuestro país no tienen la fuerza política necesaria para consolidarse en las políticas generales.

Por todo ello, PODEMOS, en ejercicio de respeto y defensa de la Convención de los Derechos del Niño y en coherencia con este respeto **se dotará de mecanismos para hacer que la participación de la infancia y adolescencia sea posible en nuestra organización.**